

**CONVENIO ADICIONAL**  
**NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16**

Convenio adicional a la cláusula segunda y tercera del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado número DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16 que celebran por una parte **"EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, representado en este acto por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de presidente municipal y síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte la empresa denominada **Imex Construcciones S.A. de C.V.** representada por su Administrador General Unico la **C. Ing. Sergio Mercado Vázquez**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará **"EL CONTRATISTA"**; quienes manifestaron tener celebrado un contrato de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

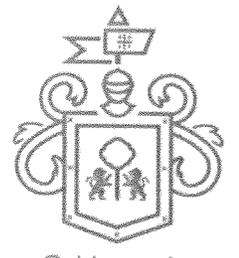
**I.- DECLARA "El Municipio", que:**

**I.1.-** Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

**I.2.-** Que con fundamento legal en los artículos 51 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y en lo manifestado en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas, se autoriza la celebración del convenio respecto al monto y plazo, autorizado en sesión extraordinaria 15/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 28 de Septiembre de 2016.

**II.- DECLARA "El Contratista" que:**

**II.1.-** Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Imex Construcciones S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 3946 de fecha 3 de marzo de 2004, otorgada ante la fe del Lic. José Heriberto Rojas Rios, Notario



**CONVENIO ADICIONAL**  
**NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16**

Público número 4 del municipio de Tonalá, Jalisco; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio mediante Folio Mercantil No. 22137 \* 1, con fecha 28 de Abril de 2004.

**II.2.-** La C. Ing. Sergio Mercado Vázquez, quién se identifica con credencial para votar No. **JÁOSQ @CÉOU** con la cual acredita su carácter de Administrador General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 8800 de fecha 18 de septiembre de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Hidalgo y Castillo Hernández, Notario Público número 6 del municipio de Tonalá, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil No. 22137 \* 1, con fecha 31 de Octubre de 2007, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

**II.3.-** Tiene establecido su domicilio en calle Privada 1 de Mayo número 25 , colonia El Batán, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P.45190, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

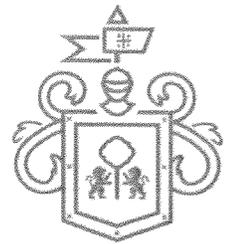
Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto y que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para ello, con clave de Registro federal de Contribuyentes ICO040304FY5. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-1501/04.

**III.- "Ambas Partes" declaran:**

**III.1.-** Con fecha de 15 de junio de 2016, "El Municipio" y "El Contratista" celebraron el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16, en el cual "El Contratista" se obligó a realizar los trabajos descritos en la cláusula primera del contrato antes señalado, consistentes en: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 6, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

**III.2.-** En La Cláusula segunda del contrato, "El Contratista" se obligó a realizar los trabajos objeto del contrato por un monto de \$ 6,231,506.65 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 65/100 M.N.), IVA Incluido de conformidad con el catálogo de conceptos aprobado.

**III.3.-** En la cláusula tercera del contrato, "El Contratista" se obligó a realizar los trabajos objeto del contrato en un plazo de 90 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 16 de junio de 2016, y a concluirla el día 13 de septiembre de 2016, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.



**CONVENIO ADICIONAL**  
**NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16**

III.4.- Mediante oficio ACSOP/JCTE/417/2016, con fecha 15 de Septiembre de 2016 se pone a disposición la zona de trabajo, habiendo un cambio en el periodo de ejecución con fecha de inicio el día 15 de Septiembre de 2016 y terminación el día 13 de Diciembre de 2016, con plazo de ejecución de 90 días naturales.

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-** Consiste en ampliar el monto del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado número DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16 a que se refiere la declaración III.2 de este convenio.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.-** Se **incrementa** el monto del contrato por la cantidad de \$ 2'649,187.43 (dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y siete pesos 43/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido. Consecuentemente el monto total del contrato y el presente convenio, resulta ser la cantidad de \$ 8'880,694.08 (ocho millones ochocientos ochenta mil seiscientos noventa y cuatro pesos 08/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado, de conformidad con el catálogo de conceptos que como anexo número 1, debidamente firmado por "El Municipio" y "El Contratista" forma parte integrante del presente convenio y del contrato.

**TERCERA.- GARANTÍAS.-** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente convenio "El Contratista" presentó un aumento de la póliza de fianza número 6267-09566-9 de fecha 29 de Julio de 2016, por la cantidad de \$ 264,914.74 (doscientos sesenta y cuatro mil novecientos catorce pesos 74/100 M.N.) por el 10% (diez por ciento) del importe del presente convenio, incluye el impuesto al valor agregado, otorgada por la afianzadora Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., a favor del municipio de Guadalajara, Jalisco., que como anexo número 2, forma parte integrante del presente convenio.

**QUINTA "LAS PARTES"** convienen en que el contrato de obra pública que dio origen al presente convenio, queda vigente en todas sus partes, con la salvedad de aquellas que se modifican en este acto jurídico.

Las partes convienen que el presente convenio se sujete a las disposiciones contraídas en las Leyes y Reglamentos que sean aplicables al presente acto.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio las partes se someten a la Jurisdicción del Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco renunciando a cualquier fuero que les pudiese corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.



Gestión Integral  
de la Ciudad



**CONVENIO ADICIONAL**  
**NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16**

Ambas partes manifiestan que el presente convenio lo celebran sin coacción, dolo violencia, lesión o mala fe que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las partes en el presente convenio.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 29 de Septiembre de 2016.

**POR "EL MUNICIPIO"**

  
**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA**  
**SINDICA MUNICIPAL**

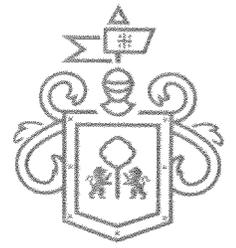
  
**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO**  
**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**



**Gobierno de**  
**Guadalajara**  
Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad



Gestión Integral  
de La Ciudad



Gobierno de  
Guadalajara

**CONVENIO ADICIONAL**  
**NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16**

**JUAN PARTIDA MORALES**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**TESTIGO**

**“EL CONTRATISTA”**

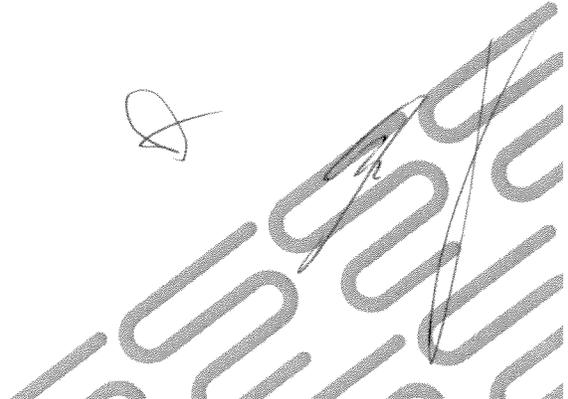


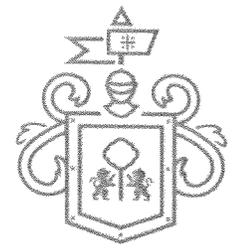
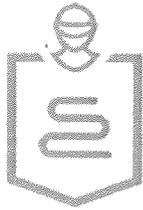
Ing. Sergio Mercado Vázquez  
**Administrador General Unico**  
De la sociedad mercantil denominada Imex Construcciones S.A. de C.V..

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Imex Construcciones S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO ADICIONAL DEL CONTRATO DENOMINADO DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Imex Construcciones S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16, CONSISTENTE EN 5 CINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.**





ANEXO 1  
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16

Los que firman este documento, relativo al convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SINDICA MUNICIPAL

  
ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

EL CONTRATISTA



Imex Construcciones S.A. de C.V.  
REPRESENTADA POR EL Ing. Sergio Mercado Vázquez

TESTIGOS

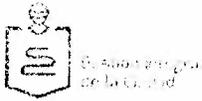
TESORERO

  
JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCERREZA  
Dirección de Obras Públicas  
Gobierno de Guadalajara  
Subdirección General de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Imex Construcciones S.A. de C.V. El día 15 de junio de 2016, respecto de la obra: 2° ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 6, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE  
OBRA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. :  
DOP-CON-EST-CZM-LP-084-16

2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE , FRENTE 8, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 15/SEP/2016  
FECHA DE TERMINACION: 13/DIC/2016

DOCUMENTO PE-4

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:  
IMEX CONSTRUCCIONES S.A.  
DE C.V.

FIRMA DEL LICITANTE:

FECHA:  
12/SEP/2016

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BARRAS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO REFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave			Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Partida	Subpartida	Concepto								
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA.	PU-ALC-009		DESMONTE, DESPALME Y LIMPIEZA DEL TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA RETIRAR DE LAS ZONAS PREVISTAS: PEQUEÑAS PLANTAS, MALEZA, BROZA, MADERAS MATERIAL EXISTENTE: HASTA UNA PROFUNDIDAD NO MENOR QUE EL ESPESOR DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL, CONSIDERANDO CAÍDAS, ESCOMBROS, BASURAS O CUALQUIER OTRO COMO MINIMA 25 CM. INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. NO INCLUYE CARGA NI RETIRO DEL MATERIAL.	M2	1,922.11	\$56,298.48	480.53 \$14,074.62 25.00%	1057.18 \$30,984.18 55.00%	384.42 \$11,259.70 20.00%	
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA.	PU-ALC-010		DERRIBO DE ARBOL EXISTENTE SECO Y/O ENFERMO DE 30-60 CMS. DE DIAMETRO Y DE 5-10 MTS DE ALTURA PROMEDIO INCLUYE: PODA, CORTES, DERRIBO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, APILE, CARGA A CAMION POR MEDIOS MECANICOS, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TRADERO OFICIAL.	PZA	16.00	\$27,400.16	11.2 \$19,180.11 70.00%	4.80 \$8,220.05 30.00%		
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA	PU-ALC-011		DESTOCADO DE RAIZ DE ARBOL DERRIBADO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES. INCLUYE: HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y/O EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, APILE, CARGA A CAMION, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TRADERO OFICIAL.	PZA	16.00	\$22,175.84	11.2 \$15,523.09 70.00%	4.80 \$6,652.75 30.00%		
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA.	PU-ALC-012		EXCAVACION POR MEDIO MECANICO DEL TERRENO NATURAL DE MATERIAL TIPO B. INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	5,506.04	\$241,680.01		4955.43 \$217,494.01 90.00%	550.60 \$24,186.00 10.00%	
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA.	PU-ALC-013		LIMPIEZA Y AFINE DE TERRENO NATURAL, NIVELACION Y COMPACTACION PARA COLOCACION DE CIMENTACION. INCLUYE: CARGA A MANO Y RETIRO EN CAMION DE VOLTEO, FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	208.06	\$9,373.92	31.21 \$1,406.09 15.00%	124.85 \$5,624.35 60.00%	52.02 \$2,343.48 25.00%	
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA.	PU-ALC-014		FORJADO DE MURO CTS CON BLOCK HUECO ESTRUCTURAL DE 60 KGCM2 20X20X40 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON UN ESPESOR DE 1 A 1.5 CM PROM. ACABADO APARENTE A UNA CARA CON SEPARACION DE HASTA 5 CM ENTRE CADA BLOCK, CASTILLO DE CONCRETO Fc=200 KGCM2 CON VARILLA DE No. 5 (5/8") EN SENTIDO VERTICAL @45 CM. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	416.16	\$247,192.74		303.79 \$180,450.70 73.00%	112.36 \$66,742.04 27.00%	
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA.	PU-ALC-015		DALA CON BLOCK HUECO GRIS ESTRUCTURAL DE 60 KGCM2 HECHO EN OBRA DE 20X20X40 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON UN ESPESOR DE 1 A 1.5 CM PROM. ACABADO APARENTE A UNA CARA CON SEPARACION DE HASTA 5 CM ENTRE CADA BLOCK, INCLUYE: REFUERZO CON VARILLA DEL No. 6 (3/4") EN SENTIDO LONGITUDINAL DE ACERO DE REFUERZO Fy=4200 @ 1.26 M DE ALTURA. INCLUYE GANCHO PARA COLOCACION DE ANCLAS	ML	1,708.36	\$771,905.38		1,195.85 \$540,333.77 70.00%	512.51 \$231,571.61 30.00%	



Fecha: 1 de mayo 2016 - 8:00 am - 46:190  
Zapopan, Jalisco

1 209 3612 4079 - www.gob.mx/guadajalara

FGOSQ @ CIOU



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE  
OBRA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. :  
DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16

2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE, FRENTE 6, UBICADO EN LA ZONA 1  
CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 15/SEP/2016  
FECHA DE TERMINACION: 13/DIC/2016

DOCUMENTO PE-4

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:  
IMEX CONSTRUCCIONES S.A.  
DE C.V.

FIRMA DEL LICITANTE:

FECHA:

12/SEP/2016

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

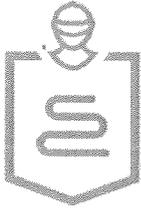
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA	PU-ALC-018	FORJADO DE MURO CTS CON BLOCK HUECO ESTRUCTURAL DE 60 KGCM2 20X20X40 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON UN ESPESOR DE 1 A 1.5 CM PROM. ACABADO APARENTE A UNA CARA CON SEPARACIÓN DE HASTA 5 CM ENTRE CADA BLOCK. CASTILLO DE CONCRETO F'c=200 KGCM2 CON VARILLA DE No. 5 (5/8") EN SENTIDO VERTICAL.	M2	1,969.92	\$1,431,009.36		1,044.06 \$758,434.96 53.00%	925.86 \$672,574.40 47.00%		
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA	PU-ALC-017	ELABORACIÓN DE SUELO TRATADO CON CEMENTO AGREGANDO 75KG/M3 CON MATERIAL DE BANCO INCLUYE: ANCLAS Y DRENS DE GRAVA SEGUN PROYECTO, MEZCLADO CON EQUIPO MECANICO (CARGADOR FRONTAL/EXCAVADORA) EN ZONA DE FABRICACION (SE INCLUYEN TIEMPOS MUERTOS DE CAMION, CARGADOR, RETRO Y PIPA POR EL PROCESO)	M3	4,295.69	\$4,040,859.02		1,632.36 \$1,535,450.43 38.00%	2,663.33 \$2,505,208.59 62.00%		
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA	PU-ALC-018	RELLENO BASE DE TIERRA DE CAMPO, NCLUYE MATERIAL, INCORPORACIÓN DE AGUA, MANO DE OBRA, ACARREO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1,093.95	\$170,568.54		164.09 \$25,585.28 15.00%	875.16 \$136,454.83 80.00%	54.70 \$8,528.43 5.00%	
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA	PU-ALC-019	LIMPIEZA GRUESA DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA A MANO O CON EQUIPO MECANICO AL CAMION DE VOLTEO, PARA SU RETIRO FUERA DE LA OBRA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	120.93	\$12,869.80			84.65 \$9,006.86 70.00%	36.28 \$3,860.94 30.00%	
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA	PU-ALC-020	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN EN CAMIÓN VOLTEO A 1er KM INCL. CARGADOR FRONTAL	M3	6,127.96	\$174,830.67		3554.22 \$101,401.79 58.00%	2573.74 \$73,428.88 42.00%		
PARTIDA 1: CONSTRUCCION TIERRA ARMADA	PU-ALC-021	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN EN CAMIÓN VOLTEO A KILOMETROS SUBSECUENTES.	M3/KM	61,279.61	\$449,792.36		15319.90 \$112,448.09 25.00%	45959.71 \$337,344.27 75.00%		
Importe del total						\$7,655,736.28				
						Importe del parcial	\$50,183.91	\$3,523,060.34	\$4,070,102.67	\$12,389.37
						Importe acumulado	\$50,183.91	\$ 3,573,244.25	\$7,643,346.91	\$7,655,736.28
						Porcentaje del reporte	0.66%	46.02%	53.16%	0.16%

FGÔSQ @ CËU

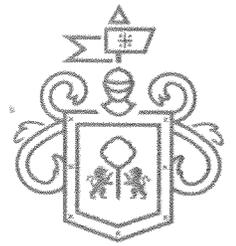


Principio 1 de mayo 25 - B. Blain - 44190  
Zapopan, Jalisco

Tel: (01) 3112 4679 - Fax: 7800497 - Email: imex@imex.com.mx



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
Guadalajara

**ANEXO 2**  
**NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16**

Los que firman este documento, relativo al convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

**SINDICA MUNICIPAL**



ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

**EL CONTRATISTA**



Imex Construcciones S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Ing. Sergio Mercado Vázquez

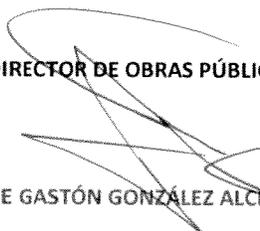
**TESTIGOS**

**TESORERO**

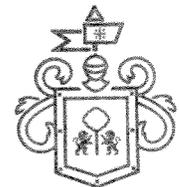


JUAN PARTIDA MORALES

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-LP-064-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Imex Construcciones S.A. de C.V. El día 15 de junio de 2016, respecto de la obra: 2° ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 6, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Dependencia: DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
 Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Obra: 2° ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 6,  
 EN ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES PRESUPUEST O BASE	PRECIO UNITARIO AUTORIZADO	IMPORTES PRESUPUESTO BASE
PU-ALC-009	DESAMONTE, DESPALME Y LIMPIEZA DEL TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA RETIRAR DE LAS ZONAS PREVISTAS: PEQUEÑAS PLANTAS, MALEZA, BROZA, MADERAS MATERIAL EXISTENTE HASTA UNA PROFUNDIDAD NO MENOR QUE EL ESPESOR DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL, CONSIDERANDO CAIDAS, ESCOMBROS, BASURAS O CUALQUIER OTRO COMO MINIMO 25 CM. INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. NO INCLUYE CARGA NI RETIRO DEL MATERIAL.	M2	415.84	\$28.29	\$12,180.01
PU-ALC-010	DERRIBO DE ARBOL EXISTENTE SECO Y/O ENFERMO DE 30-60 CMS. DE DIAMETRO Y DE 5-10 MTS DE ALTURA PROMEDIO. INCLUYE: PODA, CORTES, DERRIBO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, APILE, CARGA A CAMION POR MEDIOS MECANICOS, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL. PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TIRADERO OFICIAL.	PZA	3.57	\$1,712.51	\$6,113.06
PU-ALC-011	DESTOCADO DE PAZ DE ARBOL DERRIBADO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES. INCLUYE: HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y/O EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, APILE, CARGA A CAMION, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL. PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TIRADERO OFICIAL.	PZA	3.57	\$1,385.99	\$4,947.98
PU-ALC-012	EXCAVACION POR MEDIO MECANICO DEL TERRENO NATURAL DE MATERIAL TIPO B. INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1,318.35	\$43.00	\$57,082.32
PU-ALC-013	LIMPIEZA Y AFINE DE TERRENO NATURAL, NIVELACION Y COMPACTACION PARA COLOCACION DE ORIENTACION. INCLUYE: CARGA A MANO Y RETIRO EN CAMION DE VOLTEO, FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	36.57	\$45.05	\$1,647.45
PU-ALC-014	ORIENTACION DE CONC. Fc=150 KG/CM2H.O. DE 20 X 60 CM. ARMADA CON 2 VARILLAS DEL No. 4 (1/2") EN SENTIDO LONGITUDINAL Y EN SENTIDO TRANSVERSAL @ 45 CM DEL No. 4 (1/2") Y BASTONES CON UNA LOGITUD DE 75 CM @ 45 DEL No. 5 (5/8") 2 VARILLAS DEL No. 4 (1/2") @ 45 CM DE 40 CM DE LONGITUD. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	73.14	\$593.99	\$43,443.72
PU-ALC-015	DALA CON BLOCK MUECO GRIS ESTRUCTURAL DE 60 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 20X20X40 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON UN ESPESOR DE 1 A 1.5 CM PROM. ACABADO APARENTE A UNA CARA CON SEPARACION DE HASTA 5 CM ENTRE CADA BLOCK. INCLUYE: REFUERZO CON VARILLA DEL No. 8 (3/4") EN SENTIDO LONGITUDINAL DE ACERO DE REFUERZO Fy=4200 @ 1.26 M DE ALTURA. INCLUYE: GANCHO PARA COLOCACION DE ANCLAS DE CTS SEGUN PROYECTO. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	298.75	\$451.84	\$134,085.24
PU-ALC-016	FORJADO DE MURO CTS CON BLOCK MUECO ESTRUCTURAL DE 60 KG/CM2 20X20X40 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON UN ESPESOR DE 1 A 1.5 CM PROM. ACABADO APARENTE A UNA CARA CON SEPARACION DE HASTA 5 CM ENTRE CADA BLOCK. CASTILLO DE CONCRETO Fc=200 KG/CM2 CON VARILLA DE No. 5 (5/8") EN SENTIDO VERTICAL @ 45 CM. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	379.74	\$726.43	\$275,854.29
PU-ALC-017	ELABORACION DE SUELO TRATADO CON CEMENTO AGREGANDO 75KG/MS CON MATERIAL DE BANCO INCLUYE: ANCLAS Y DREHES DE GRAVA SEGUN PROYECTO, MEZCLADO CON EQUIPO MECANICO (CARGADOR FRONTAL/EXCAVADORA) EN ZONA DE FABRICACION (SE INCLUYEN TIEMPOS MUERTOS DE CAMION, CARGADOR, RETIRO Y PIPA POR EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA), INCORPORACION DE AGUA, CEMENTO, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, TENDIDO POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS Y COMPACTADO CON COMPACTADOR PATA DE CABRA Y/O APISONARIO EN CAPAS DE 20 A 25 CM DE ESPEOR. INCORPORACION DE AGUA, MANO DE OBRA, ACARREO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1,609.20	\$940.83	\$1,513,880.36
PU-ALC-018	RELLENO BASE DE TIERRA DE CAMPO. INCLUYE: MATERIAL, INCORPORACION DE AGUA, MANO DE OBRA, ACARREO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	154.32	\$155.92	\$24,051.34
PU-ALC-019	LIMPIEZA GRUESA DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA A MANO O CON EQUIPO MECANICO AL CAMION DE VOLTEO, PARA SU RETIRO FUERA DE LA OBRA. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	21.51	\$108.42	\$2,289.15
PU-ALC-020	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN CAMION VOLTEO A 1er KM INCL. CARGADOR FRONTAL.	M3	2,037.05	\$28.53	\$58,118.99
PU-ALC-021	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN CAMION VOLTEO A KILOMETROS SUBSECUENTES.	M3/KM	20,370.49	\$7.34	\$149,519.36
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$2,282,781.80</b>
<b>IVA</b>					<b>\$388,405.16</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$2,646,187.00</b>



ING. SERGIO MERCADO VAZQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

